



INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME N°:	02
PERIODO DEL INFORME	27 03 2025 HASTA EL 06 06 2025 DIA MES AÑO DIA MES AÑO
FECHA EN QUE SE RINDE INFORME	13 de junio de 2025
NO. CONTRATO:	CO1.PCCNTR.7186781 - 2025
CONTRATANTE:	ALCADIA MUNICIPAL DE NEMOCON
IDENTIFICACION CONTRATANTE:	NIT. 899999366-1
CONTRATISTA:	CONSORCIO CENTRO DIA JIN
IDENTIFICACION CONTRATISTA:	Nit. 901902457-1
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO FERNEY ARAGÓN PINZÓN
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA:	C.C. 1.019.041.849 de Bogotá
SUPERVISOR	ARQ. ANDREA NATALY RODRIGUEZ PENAGOS SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
OBJETO:	OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DÍA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA- PRIMERA ETAPA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	TRECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$363.475.989,00)
N° DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	875
N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1322
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	21-44-101462048
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21-40-101248033
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (04) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	27 DE ENERO DE 2025
FECHA DEL MODIFICATORIO 01	31 DE MARZO DE 2025
FECHA DEL MODIFICATORIO 02 ADICIÓN Y PRORROGA 01	02 DE MAYO DE 2025
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON UN CENTAVO (\$181.707.724,01)
TIEMPO DE PRORROGA 01	DOS (02) MESES



VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$ 545.183.713,00)
FECHA DE EJECUCIÓN FINAL	26 DE JULIO DE 2025

OBJETIVO: verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado a los diez (10) día del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del objeto y las obligaciones específicas realizadas en el periodo comprendido entre el **veintisiete (27) de marzo al seis (06) de junio de 2025**.

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la labor de supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Factura
- Informe de avance
- Acta de parcial de obra 002
- Memorias de cantidades
- Balance de obra 02
- Acta de mayores y menores cantidades 02
- Certificación pago planillas
- Planillas de parafiscales
- Resolución de facturación
- Certificación bancaria
- RUT

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizo la revisión respectiva a la documentación recibida, además del análisis confrontado con las Obligaciones Especificas acordadas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7186781, verificando lo siguiente:

OBLIGACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Acta de recibo final de obra que deberá reflejar las cantidades ejecutadas	Cumple	El contratista cumple con el anexo del acta parcial 002
Certificación de cumplimiento	Cumple	el contratista da cumplimiento a las actividades ejecutadas.
Sabana final de actividades ejecutadas.	Cumple	El contratista cumple con el anexo del acta parcial 002
Memorias de cálculo de las cantidades ejecutadas	Cumple	El contratista cumple con el anexo de memorias de cantidades el 02 corte
Ensayos de laboratorio	Cumple	el contratista entrega ensayos a final de obra



Informe de seguridad industrial	Cumple	el contratista entrega informe a final de obra
Informe del Contratista.	Cumple	El contratista, anexa informe de avance el cual da a conocer la ejecución de la obra
Registro fotográfico	Cumple	El contratista, anexa informe de avance el cual da a conocer la ejecución de la obra
Presentación de Factura cuando corresponda	Cumple	el contratista adjunta factura
Paz y salvo por todo concepto expedido los proveedores en relación con la obligación del contratista.	Cumple	El contratista, anexa a final de obra.
Acreditar el pago al FIC el pago de este aporte acorde al tiempo contractual se realizará de la siguiente manera: El valor de este aporte deberá ser equivalente al valor del corte parcial que se genere en los primeros 15 días de ejecución contractual según avance de obra. -Y el saldo de dicho aporte deberá cancelarse antes de liquidar el saldo del contrato.	Cumple	la contratista realiza la aclaración del pago que se realizara al final de obra.
Así como de las observaciones a que haya lugar, y una vez sean resueltas las observaciones o aclaraciones de la obra se procederá al documento de la liquidación respectiva.	Cumple	En el presente corte no se presentaron ningunas observaciones realizadas
Resolver todas las consultas que el Supervisor le formule acerca del objeto contratado.	Cumple	el contratista resuelve todas las inquietudes al supervisor.
Garantizar la calidad de los productos y servicios, según la propuesta del contratista y las normas técnicas que hay sobre la materia y de óptima calidad.	Cumple	El contratista dentro del informe aclara que esta garantizando la calidad de los productos y servicios.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.	Cumple	El contratista da cumplimiento
Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación	Cumple	El contratista da cumplimiento
Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de EL CONTRATISTA.	Cumple	El contratista da cumplimiento
Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen	Cumple	El contratista da cumplimiento
Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente	Cumple	El contratista da cumplimiento



contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de EL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato

Cumple El contratista da cumplimiento

Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.

Cumple El contratista da cumplimiento del:

DIRECTOR DE OBRA, JUAN CARLOS ARAGON PINZON
RESIDENTE DE OBRA, GONZALO ALFONSO AGREDA SOTELO
ASESOR ELECTRICISTA, JOHN FREDY ARAGON PINZON.
ASESOR EN PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS, DIEGO FERNEY ARAGON PINZON.
ASESOR QHSE, ANA MIREYA ARAGON PINZON.
MAESTRO DE OBRA, MIGUEL ALFONSO GARAY CRUZ.

Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

Cumple El contratista da cumplimiento

Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato

Cumple El contratista da cumplimiento

Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).

Cumple El contratista da cumplimiento

Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.

Cumple El contratista da cumplimiento

Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.

Cumple El contratista da cumplimiento

PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

ÓRDENES DE PAGO	FECHA	VALOR	SALDO
Factura electrónica de venta N°. CCD1	26/03/2025	\$ 148.243.016,00	\$ 215.232.973,00
Factura electrónica de venta N°. CCD2	10/06/2025	\$ 321.491.077,00	\$ 75.449.620,01

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato No. CO1.PCCNTR.7186781	\$ 363.475.989,00



Disponibilidad presupuestal 875	\$ 363.486.704,00
Registro presupuestal 1322	\$ 363.475.989,00
Valor de adición Disponibilidad presupuestal 283 Registro presupuestal 445	\$ 181.707.724,01
Valor ejecutado	\$ 469.734.093,00
Saldo a favor del contratista	\$ 75.449.620,01
Sumas iguales	\$ 545.183.713,01

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	FUENTE	VALOR DEL PAGO	SALDO
1322	GI2.23.41.4104.1 500.4104009.41.2 024254860011	035 SGP PROPÓSITO GENERAL – PROPÓSITO GENERAL DE LIBRE INVERSIÓN	\$ 215.232.973,00	\$ 0,00
445	23.41.4104.1500.410 41.4104009.21.41. 2024254860011	023 SGP PROPÓSITO GENERAL –LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORÍA 4 5 y 6	\$ 106.258.104,00	\$ 75.449.620,00

Porcentaje de ejecución física y financiera del contrato

% EJECUCIÓN FÍSICA	86,16 %
% EJECUCIÓN FINANCIERA	86,16 %
% PENDIENTE POR EJECUTAR	13,84 %

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD SOCIAL:

De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 (SALUD, PENSION, ARL) para el presente periodo se brindó cumplimiento en el pago y afiliación al sistema general de salud, pensión y ARL. Aportan certificación de a parafiscales y soportes de parafiscales del mes de diciembre del 2024 y el mes de enero del 2025.

RELACIÓN MES DE MARZO 2025

PLANILLA No. 7962671130	FECHA DE PAGO:	VALOR PAGADO	PROFESIONAL
E.P.S. COMPENSAR EPS	2025-04-02	\$ 287.500,00	JUAN CARLOS ARAGON PINZON DIRECTOR DE OBRA
FONDO DE PENSIONES PROTECCION	2025-04-02	\$ 368.000,00	
RIESGOS LABORALES COMPENSAR	2025-04-02	\$ 13.800,00	

PLANILLA NO. 9484605299	FECHA DE PAGO:	VALOR PAGADO	PROFESIONAL
E.P.S. COMPENSAR EPS	2025-04-11	\$ 300.000,00	GONZALO ALFONSO AGREDA SOTELO RESIDENTE DE OBRA
FONDO DE PENSIONES PORVENIR	2025-04-11	\$ 384.000,00	
RIESGOS LABORALES	2025-04-11	\$ 12.600,00	



COLMENA			
---------	--	--	--

PLANILLA NO. 7964725238	FECHA DE PAGO:	VALOR PAGADO	PROFESIONAL
E.P.S. COMPENSAR EPS	2025-04-09	\$ 178.000,00	JOHN FREDY ARAGON PINZON ASESOR ELECTRICISTA
FONDO DE PENSIONES COLPENSIONES	2025-04-09	\$ 227.800,00	
RIESGOS LABORALES COMPENSAR	2025-04-09	\$ 28.500,00	

PLANILLA NO. 85705781	FECHA DE PAGO:	VALOR PAGADO	PROFESIONAL
E.P.S. COMPENSAR EPS	2025-04-07	\$ 178.300,00	DIEGO FERNEY ARAGON PINZON ASESOR EN PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS
FONDO DE PENSIONES PORVENIR	2025-04-09	\$ 228.200,00	
RIESGOS LABORALES			

PLANILLA NO. 84683021	FECHA DE PAGO:	VALOR PAGADO	PROFESIONAL
E.P.S. COMPENSAR EPS	2025-03-05	\$ 250.000,00	ANA MIREYA ARAGON PINZON ASESOR QHSE
FONDO DE PENSIONES COLPENSIONES	2025-03-05	\$ 320.000,00	
RIESGOS LABORALES ARL SURA	2025-04-02	\$ 10.500,00	

PLANILLA NO. 85124958	FECHA DE PAGO:	VALOR PAGADO	PROFESIONAL
E.P.S. FAMISANAR EPS	2025-04-10	\$ 837.500,00	MIGUEL ALFONSO GARAY CRUZ MAESTRO DE OBRA
FONDO DE PENSIONES COLPENSIONES	2025-04-10	\$ 1.139.000,00	
RIESGOS LABORALES ARL SURA	2025-04-10	\$ 30.700,00	

RELACIÓN MES DE ABRIL 2025

PLANILLA No. 7966176037	FECHA DE PAGO:	VALOR PAGADO	PROFESIONAL
E.P.S. COMPENSAR EPS	2025-05-05	\$ 287.500,00	JUAN CARLOS ARAGON PINZON DIRECTOR DE OBRA
FONDO DE PENSIONES PROTECCION	2025-05-05	\$ 368.000,00	
RIESGOS LABORALES COMPENSAR	2025-05-05	\$ 13.800,00	

PLANILLA NO. 9486015906	FECHA DE PAGO:	VALOR PAGADO	PROFESIONAL
E.P.S. COMPENSAR EPS	2025-05-14	\$ 300.000,00	GONZALO ALFONSO AGREDA SOTELO RESIDENTE DE OBRA
FONDO DE PENSIONES PORVENIR	2025-05-14	\$ 384.000,00	
RIESGOS LABORALES COLMENA	2025-05-14	\$ 12.600,00	



PLANILLA NO. 7967373571	FECHA DE PAGO:	VALOR PAGADO	PROFESIONAL
E.P.S. COMPENSAR EPS	2025-05-14	\$ 178.000,00	JOHN FREDY ARAGON PINZON ASESOR ELECTRICISTA
FONDO DE PENSIONES COLPENSIONES	2025-05-14	\$ 227.800,00	
RIESGOS LABORALES COMPENSAR	2025-05-14	\$ 28.500,00	

PLANILLA NO. 86585232	FECHA DE PAGO:	VALOR PAGADO	PROFESIONAL
E.P.S. COMPENSAR EPS	2025-05-14	\$ 178.300,00	DIEGO FERNEY ARAGON PINZON ASESOR EN PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS
FONDO DE PENSIONES PORVENIR	2025-05-14	\$ 228.200,00	
RIESGOS LABORALES			

PLANILLA NO. 85365621	FECHA DE PAGO:	VALOR PAGADO	PROFESIONAL
E.P.S. COMPENSAR EPS	2025-04-07	\$ 250.000,00	ANA MIREYA ARAGON PINZON ASESOR QHSE
FONDO DE PENSIONES COLPENSIONES	2025-04-07	\$ 320.000,00	
RIESGOS LABORALES ARL SURA	2025-04-07	\$ 10.500,00	

PLANILLA NO. 85934736	FECHA DE PAGO:	VALOR PAGADO	PROFESIONAL
E.P.S. FAMISANAR EPS	2025-05-02	\$ 837.500,00	MIGUEL ALFONSO GARAY CRUZ MAESTRO DE OBRA
FONDO DE PENSIONES COLPENSIONES	2025-05-02	\$ 1.139.000,00	
RIESGOS LABORALES ARL SURA	2025-05-02	\$ 30.700,00	

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACION DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	Logística: conto con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato	X		
	El servicio se presto de acuerdo a lo pactado con el contrato	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimiento realizados fue oportuna	X		



INTERPRETACION		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	X
	CONFIABLE	
	NO CONFIABLE	

CONCEPTO DE LA SUPERVISION:

Con base en la información verificada, se da concepto **FAVORABLE** para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal de Nemocón.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el segundo (02) pago correspondiente al periodo comprendido entre el **veintisiete (27) de marzo** al **seis (06) de junio de 2025**, de acuerdo a la cuenta de cobro presentada.

Dado en Nemocón, en el día 13 de junio de 2025.


ARQ. ANDREA NATALY RODRÍGUEZ PENAGOS
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA